

ORDENANZA
DIGITAL

MENDOZA, 27 de septiembre de 2022

VISTO:

Los Expedientes Electrónicos E-CUY: 0017823/2022 y 0034882/2022, en los que la Directora del Instituto de Investigaciones en Turismo e Identidad (IITI), gestiona la creación del **Centro de Estudios para la Gestión Estratégica del Turismo (CEGET)**, dependiente del citado Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de creación se encuadra en los objetivos de investigación, transferencia de conocimientos y formación de investigadores y profesionales establecidas por el IITI en su plan de trabajo.

Que el CEGET presenta en su misión la generación de investigación aplicada multidisciplinaria y participativa, como así también el trabajo en formación en el campo de la gestión estratégica del turismo, aspecto considerado esencial para su adecuado desarrollo con bases de sostenibilidad y responsabilidad.

Por ello, atento a lo expuesto, al aval de la Secretaría de Investigación, a lo reglamentado por Ordenanza N° 10/2019-C.D., a lo dispuesto en la Resolución N° 323/2020-R., y a lo aprobado por este Cuerpo en la sesión del VEINTIDÓS (22) de septiembre de 2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la creación del **Centro de Estudios para la Gestión Estratégica del Turismo (CEGET)**, dependiente del Instituto de Investigaciones en Turismo e Identidad (IITI) de la Facultad de Filosofía y Letras, cuya fundamentación, objetivos y áreas de estudio (líneas de investigación), se detallan en el Anexo I, que consta de DOS (2) hojas.

Ord. n° 16/2022



ORDENANZA
DIGITAL

-2-

ARTÍCULO 2°.- La presente ordenanza que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

ORDENANZA N° 16/2022

A.M.

Firman la presente: Dr. Víctor Gustavo Zonana– Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete-
Secretaria Académica, Lic. Patricia Alejandra Pita-Directora a cargo de la Dirección General
Administrativa.

ANEXO I

CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TURISMO (CEGET)

1- FUNDAMENTACIÓN

La gestión estratégica para el desarrollo del turismo, plantea generar herramientas de gestión y manejo que integrará el enfoque de sostenibilidad ambiental, económico y social. Este debate resulta de sumo interés para la gestión turística local, en la medida en que se reconoce la complejidad conceptual de los destinos turísticos y en que se asume la manera de conceptualizarlos influye en el enfoque que se adopta para su gestión (Pearce, 2014). Los marcos conceptuales sintetizados por mencionado por Pearce (distritos industriales, clusters, redes, sistemas y constructos sociales) y su propuesta de integración plantean elementos como las relaciones entre los agentes locales y los procesos de innovación que encajan en el enfoque de destinos. Esto conlleva a generar iniciativas y propuestas de planificación, educación y organización que apoyan la competitividad, sustentabilidad y el desarrollo territorial de la sociedad en su conjunto, concibiendo al turismo como una práctica social de múltiples dimensiones: social - cultural, político, económico y ambiental.

El CEGET, perteneciente al Instituto de Investigaciones en Turismo e Identidad del Departamento de Turismo de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCUYO, tiene como misión la generación de investigación aplicada desde una perspectiva multidisciplinaria y participativa, así como participar en la formación de cuadros profesionales que permitan brindar a la sociedad soluciones teórico- metodológicas en el campo de la gestión estratégica del turismo. Este escenario genera indudables ventajas para la gestión y el marketing de los destinos turísticos, beneficios que se resumen en el perfeccionamiento de la eficiencia interna; la facilidad para suministrar grandes cantidades de información; el refuerzo de la marca turística; la generación de nuevas posibilidades de distribución de la oferta; la mejora de la interacción entre destinos, empresas, consumidores y residentes locales.

2. OBJETIVOS:

- **Propiciar** la generación de conocimiento a través de investigaciones en la temática de la gestión estratégica del turismo para la construcción de conocimiento compartido con instituciones públicas, privadas y ONGs.

Ord. n° 16/2022

-2-

- **Favorecer** la apropiación y el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para que estudiantes y profesores puedan desempeñar con éxito actividades productivas asociadas a la investigación científica, en las áreas de estudios del CEGET.
- **Impulsar y promover** el desarrollo de la gestión estratégica del turismo en el territorio, a partir de las identidades locales y contribuir de esta manera al bienestar de su población desde la perspectiva social, económica y ambiental.
- **Contribuir** a la formación profesional, para el diseño y aplicación de intervenciones innovadoras en el campo de la gestión estratégica del turismo

Para ello, se procurará **desarrollar** proyectos de investigación, de extensión, transferencia, publicaciones científicas, asesoramiento a instituciones públicas y privadas, así como actividades especializadas de formación a investigadores y **potenciación de nuevos talentos**.

3. ÁREAS DE ESTUDIOS COMPRENDIDAS:

Teniendo en cuenta los diferentes ámbitos de conocimiento aplicados a la gestión estratégica del turismo (Ciencias Sociales, Jurídicas, Económicas, Humanidades, Tecnologías de la Información y la Comunicación e Ingeniería)

Las líneas de investigación del CEGET son las siguientes:

- **GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TURISMO EN DESTINOS TURÍSTICOS** (la Gestión Estratégica en Organizaciones de la esfera Pública como del ámbito Privado vinculadas al turismo, sistemas integrados de Gestión de Destinos Turísticos para Gobernanza eficiente del destino atendiendo a las tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la gestión de los destinos).
- **DISEÑO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS EN LOS DESTINOS TURÍSTICOS.** (de acuerdo a la Organización Mundial del Turismo – OMT - el diseño y gestión estratégica de un producto turístico es un proceso en el que los bienes tangibles e intangibles de un destino en particular se adecuan a las necesidades del mercado.)
- **GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TURISMO EN ÁREAS PROTEGIDAS.**
- **GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LOS MERCADOS TURÍSTICOS.**

ORDENANZA N° 16/2022